

Nivelación de cuotas moderadoras y copagos a valores del Sistema General de Seguridad Social en Salud

(Cambian las tarifas de las cuotas moderadoras y copagos de los afiliados a Unisalud que tengan ingresos superiores a 5 SMMLV)

La Gerencia Nacional de Unisalud informa que de conformidad con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente establecido por el Gobierno Nacional y la estructura fijada por la Junta Directiva Nacional de Unisalud, **a través del Acuerdo No. 03 de 2015, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 03 de 2019**; los valores de las cuotas moderadoras y copagos para el año 2019 quedarán ajustados de la siguiente manera **a partir del 01 de abril de 2019**:

Cuotas moderadoras 2019

Rango	IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	VALOR
1	Hasta 2	\$2.900
2	Mayor de 2 y hasta 3	\$6.100
3	Mayor de 3 y hasta 4	\$9.400
4	Mayor de 4 y hasta 5	\$12.600
5	Mayor de 5 y hasta 8	\$24.000
6	Mayor de 8 y hasta 10	\$26.000
7	Mayor de 10 y hasta 12	\$30.000
8	Mayor de 12 y hasta 15	\$33.500
9	Mayor de 15 y hasta 20	\$33.500
10	Mayor de 20	\$33.500

En el caso de los copagos, que se aplican por la prestación de algunos servicios de salud dirigidos a los beneficiarios, los valores serán:

Copagos 2019

IBC en SMMLV Ingreso Base de de Cotización	% TARIFA Acordada con la IPS	LÍMITE Máximo por evento	VALOR Máximo de recaudo al año
Hasta 2	7%	\$207.029 1/4 SMMLV	\$414.058 1/2 SMMLV
Mayor de 2 y hasta 5	10%	\$828.116 1 SMMLV	\$1'656.232 2 SMMLV
Mayor de 5	23%	\$1'904.667 2,3 SMMLV	\$3'809.334 4,6 SMMLV

A las personas que tienen planes complementarios se les continuará haciendo la exención del 50% de los copagos, acorde con lo contemplado normativamente.